

LA PLATA, 2 de agosto de 2013.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7865

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
SAMARTINO GOMEZ, Constantino	C.P.	39	138	9920/1	-----	C.A.B.A.
MARTINI, Hector Oscar	C.P.	74	58	18919/7	-----	PERGAMINO
GABIÑO FALASCO, Jose Luis	C.P.	107	236	27716/9	-----	LOMAS DE ZAMORA
MENDOZA, Andres Oscar	C.P.	115	78	29625/2	-----	LOMAS DE ZAMORA
MAS, Mariana Alejandra	C.P./L.A.	117/4	178/83	30244/9	-----	MORÓN
DI CESARE, Constanza	C.P./L.A.	128/5	140/200	33128/7	-----	GRAL. PUEYRREDON
CACCIA, Elias Martin	C.P.	149	198	38763/1	-----	SAN ISIDRO

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT